



República de Chile
Provincia de Linares
Recursos humanos daem

DECRETO EXENTO HORAS EXTRAS CONDUCTORES
FEBRERO 2025

DECRETO EXENTO N° 00501/2025/

PARRAL, 03 de Febrero de 2025

VISTO:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
2. El Reglamento Interno del Personal del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-
3. El D.F.L. N° 1 de 1994, Código del Trabajo Actualizado del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.-
4. La Sentencia definitiva de fecha 09 de noviembre del 2024 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Acta de Proclamación de fecha 15 de noviembre de 2024 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Consejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre de 2024.-
7. Declaración de Asunción de funciones de don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón como Alcalde de la Comuna de Parral efectuada por el Decreto Afecto N°2378 de fecha 06 de diciembre de 2024.
8. EL Decreto Exento N°06473 de fecha 19 de diciembre de 2024, que autoriza a doña Paulina Osses Vásquez para firmar los Decretos bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde"
9. Decreto Exento Siaper N°161 de fecha 29 de Enero de 2025 nombra como Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Valverde .
10. El Decreto Afecto N°2.413 de fecha 16 de Diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto DAEM para el año 2025.
11. El Decreto Exento N°673 de fecha 23 de febrero de 2021, que aprueba el reglamento de Viáticos y Trabajos Extraordinarios del Personal de Educación Municipal de Parral, que refunde el nuevo texto del Reglamento de Horarios Extraordinarios y Viáticos para el Personal del DAEM, que deja sin efecto Decreto Exento N°4607 de fecha 17 de noviembre de 2020.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Exento N°673 de fecha 23 de febrero de 2021, que aprueba el reglamento de Viáticos y Trabajos Extraordinarios del Personal de Educación Municipal de Parral, que refunde el nuevo texto del Reglamento de Horarios Extraordinarios y Viáticos para el Personal del DAEM, que deja sin efecto Decreto Exento N°4607 de fecha 17 de noviembre de 2020.
2. La necesidad de proyectar las horas extras para el mes de Febrero de 2025 para los conductores que se mencionan en tabla, por las eventualidades que se requieran.

DECRETO

AUTORÍCESE:

1. para el mes de **FEBRERO de 2025** a la funcionaria individualizada, la ejecución de Trabajo Extraordinario vinculado a la realización de las actividades señaladas en detalle adjunto, en los días y horas allí consignadas.

FUNCIONARIO	CARGO	TOTAL HORAS EXTRAS (50%)	TOTAL HORAS EXTRAS (100%)
Eduardo Muñoz Cofré	Conductor	28 hrs.	20 hrs.
Guido Reyes Valenzuela	Conductor	28 hrs.	20 hrs.

Ramón Henríquez Pereira	Conductor	28 hrs.	20 hrs.
Cristian Millares Gomez	Conductor	28 hrs.	20 hrs.
Mario Rojo Caro	Conductor	28 hrs.	20 hrs.

ESTABLÉCESE:

1. previa certificación del Jefe de servicio, el pago de estas horas con un recargo del 50% sobre el sueldo pactado por la jornada ordinaria en cada caso particular.

ESTABLÉCESE:

1. que las correspondientes autorizaciones, anexos y posteriores certificaciones pasan a formar parte integral del presente Acto Administrativo para todos los efectos legales.

IMPÚTESE:

1. el gasto que representa el presente Decreto Exento al ítem 215-21 "Personal" además de todas las asignaciones de este ítem que correspondan, del presupuesto DAEM 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, PUBLIQUESE , REGISTRESE EN SIAPER-MUN Y ARCHIVESE



VICTOR VALVERDE ROMERO
Secretaría Municipal (S)
Secretaría Municipal



PATRICIO ALEJANDRO OJEDA ALARCON
Alcalde
Alcaldía

Patricio Alejandro Ojeda/Marcela Saldaña/Paulina Osses/Marcelo Valencia/Gloria Nuñez/Margarita Amaro

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL
Marcela Saldaña Mella



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20310335&hash=56cd9>